

Expediente: 2026/406140/006-205/00003

Decreto de Alcaldía

Procedimiento: Contrato Menor de suministros

SUMINISTRO MESA DE RESINA BLANCA RECTANGULAR PLEGABLE.

Documento firmado por: El Alcalde

DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista de la documentación que obra en el expediente.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SUMINISTRO MESE DE RESINA BLANCA RECTANGULAR PLEGABLE.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por motivos de interés general y buen funcionamiento del servicio público.

Procedimiento de contratación: Contrato menor	Tipo de Tramitación: ordinaria
Plazo	Un mes



Valor estimado: MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS, **#1.403,60 €#**

Presupuestototal del contrato: MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS **#1.403,60 €#**.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato .

TERCERO. Contratar con PARQUES INFANTILES DE LEVANTE, S.L.

La prestación descrita en los antecedentes.

CUARTO. Una vez realizada la prestación, incorpórense las facturas y tramítense el pago a la vista del informe de intervención previa.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Lúcar, el Alcalde

Manuel López Encinas

Firmado: